



Econ. Mary M. Anchundia Reyes

Auditor Externo
R.N.AE 626 - R.U.C. 1305016089001
Calle 110 y Av. 112 esquina
MANTA - ECUADOR

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Manta, Diciembre 16 de 2016

**A los Accionistas de:
JECONSTRUCCIONES GENERALES S.A.**

He auditado los Estados Financieros de la Compañía **JECONSTRUCCIONES GENERALES S.A.**, al 31 de Diciembre de 2015, que comprenden El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivos por el año terminado a esta fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros.

Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), La Ley de Compañías promulgada por la Superintendencia de Compañías, además por las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación a la Ley, y por el control interno que la Administración determine para permitir la preparación de Estados Financieros que estén libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

Responsabilidad del Auditor.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basado en la auditoría realizada. La auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.



Econ. Mary M. Anchundia Reyes

Auditor Externo
R.N.A.E. 626 - R.U.C. 1305016089001
Calle 110 y Av. 112 esquina
MANTA - ECUADOR

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión de auditoría a los Estados Financieros.

Énfasis.

Al 31 de Diciembre del 2015, la compañía registra pérdidas contables por un valor de \$128.622.45, las mismas que colocan a la compañía en causal de disolución según el artículo 361 literal 6 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros. Es necesario indicar que los accionistas en este ejercicio auditado toman la decisión de realizar aporte para futuras capitalizaciones con créditos en cuenta que mantiene a su favor la compañía **J.E. CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.** de nacionalidad Peruana y accionista mayoritario de la compañía **JECONSTRUCCIONES GENERALES S.A.** de nacionalidad Ecuatoriana, para aumentar el capital social de la compañía, se pudo constatar que el Aumento de Capital se realizó en el ejercicio económico 2016.

La compañía no ha podido cumplir con el objetivo descrito en su actividad principal sobre la actividad de ingeniería civil y construcción de viviendas. Actualmente el reconocimiento de ingresos corresponde a servicios de arriendo de locales comerciales ubicados en el Centro Comercial Plaza Jocay, actividad que no permite cubrir los costos administrativos y de ventas generados en la actividad actual de la compañía.

Opinión.

En mi opinión, salvo lo mencionado en el último párrafo de Énfasis los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **JECONSTRUCCIONES GENERALES S.A.**, al 31 de Diciembre de 2015, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado a la fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), de acuerdo a lo descrito en la Nota No. 2 literal a) de los Estados Financieros. *[Handwritten signature]*


ECON. MARY ANCHUNDIA REYES
AUDITOR EXTERNO
RUC: 1305016089001

**No. de Registro de la Superintendencia
de Compañías: SC-RNAE No. 626**



Econ. Mary M. Anchundia Reyes

Auditor Externo
R.N.A.E. 626 - R.U.C. 1305016089001
Calle 110 y Av. 112 esquina
MANTA - ECUADOR

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión de auditoría a los Estados Financieros.

Énfasis.

Al 31 de Diciembre del 2015, la compañía registra pérdidas contables por un valor de \$128.622.45, las mismas que colocan a la compañía en causal de disolución según el artículo 361 literal 6 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros. Es necesario indicar que los accionistas en este ejercicio auditado toman la decisión de realizar aporte para futuras capitalizaciones con créditos en cuenta que mantiene a su favor la compañía **J.E. CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.** de nacionalidad Peruana y accionista mayoritario de la compañía **JECONSTRUCCIONES GENERALES S.A.** de nacionalidad Ecuatoriana, para aumentar el capital social de la compañía, se pudo constatar que el Aumento de Capital se realizó en el ejercicio económico 2016.

La compañía no ha podido cumplir con el objetivo descrito en su actividad principal sobre la actividad de ingeniería civil y construcción de viviendas. Actualmente el reconocimiento de ingresos corresponde a servicios de arriendo de locales comerciales ubicados en el Centro Comercial Plaza Jocay, actividad que no permite cubrir los costos administrativos y de ventas generados en la actividad actual de la compañía.

Opinión.

En mi opinión, salvo lo mencionado en el último párrafo de Énfasis los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **JECONSTRUCCIONES GENERALES S.A.**, al 31 de Diciembre de 2015, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado a la fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), de acuerdo a lo descrito en la Nota No. 2 literal a) de los Estados Financieros. *[Handwritten mark]*


ECON. MARY ANCHUNDIA REYES
AUDITOR EXTERNO
RUC: 1305016089001

**No. de Registro de la Superintendencia
de Compañías: SC-RNAE No. 626**